

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 19/2008

Santiago, 3 de septiembre de 2008.-

Señor Gerente:

Modifica archivo P38 y solicita transitoriamente información resumida.

Esta Superintendencia ha decidido perfeccionar el archivo P38 mediante el cual se remite información acerca de las tarjetas de crédito, y a la vez disponer que para la información de las deudas que debe entregarse se sigan los criterios establecidos en las disposiciones permanentes del Capítulo 18-5 de la Recopilación Actualizada de Normas para bancos.

Teniendo en cuenta las modificaciones que se le introducen al archivo P38 y debido a la necesidad de obtener información estadística comparable entre los bancos, se dispone lo siguiente:

- A) Se reemplazan las instrucciones para el archivo P38, por las que se adjuntan a esta Carta Circular.
- B) El archivo preparado de acuerdo con las nuevas instrucciones se enviará por primera vez con la información referida al mes de abril de 2009. Antes de esa fecha y a contar de la información correspondiente al mes de agosto recién pasado, no se entregará el archivo de que se trata.
- C) En reemplazo del archivo P38 se enviará durante el período que se indica en la letra D) siguiente, solamente información resumida en el formulario T7 que se crea para este efecto, en el cual se incluirán las deudas de acuerdo con las instrucciones del Capítulo 18-5 antes mencionado.
- D) A fin de generar información estadística sobre una base uniforme, el formulario T7 se enviará con información que cubre el periodo comprendido desde el mes de enero de 2008 hasta el mes de marzo de 2009, dentro de los siguientes plazos:

Formularios T7 referidos a:	Plazo entrega
Enero a Septiembre de 2008	31.10.2008
Octubre a Diciembre de 2008	30.01.2009
Enero a marzo de 2009	30.04.2009

- E) El formulario T7 corresponde a un documento Excel con el formato estandarizado que se bajará del sitio web de esta Superintendencia. El documento en Excel se enviará con el siguiente nombre:

Nombre del documento magnético: xxxT7yyzzzz

En que:

xxx = Código que identifica a la empresa
yy = Mes a que se refiere la información
zzzz = Año

Las instrucciones acerca del contenido del formulario se incluyen en el documento Excel que se ha incorporado al sitio web.

Los formularios deberán ser entregados a esta Superintendencia en un CD, acompañado de una carta de la gerencia, dentro de los plazos antes indicados.

Se reemplazan, en el Manual del Sistema de Información, las hojas correspondientes a las instrucciones para archivo P38, que se volverá a enviar en abril de 2009.

Saludo atentamente a Ud.,

GUSTAVO ARRIAGADA MORALES
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras